FECHA	30	05	2025	**PROCESO O DEPENDENCIA**	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO ABASTECIMIENTOS
TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO No. 007-027-2025				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TASD- EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ	Supervisor
ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA Establecimiento de Comercio DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM Dirección: Calle 35 No 77-33 AP 401 Medellín	Contratista

CONTENIDO:

Acta de reunión para el inicio de la ejecución del contrato No. 007-027-2025

Presentación:

Objeto del Acta: dar inicio a la ejecución del contrato No. 007-027-2025 que tiene como objeto "**SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS, FRESCOS, LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUA, REFRESCOS, JUGOS, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y DERIVADOS, CONFITERÍA, LÍNEA DE MECATOS Y DESECHABLES, ENTRE OTROS PRODUCTOS QUE LLEGAREN A NECESITARSE, CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS, ACTAS Y/O ACUERDOS PARA LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO**."

Número de Contrato	**007-027-2025**	**Fecha de contrato: 28 DE MAYO DE 2025**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES- REGIONAL ANTIOQIUA- CHOCÓ**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	**800.172.114-0**	
Contratista	**ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA** **Establecimiento de Comercio DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM** **Dirección: Calle 35 No 77-33 AP 401** **Medellín**	
Teléfono	**Tel 311-634 73 16**	
Correo	davdistribuidora2803@gmail.com facturasdavdistribuidora@gmail.com licitacionesdistribuidora2803@gmail.com	
NIT	**21.788.564-0**	
Objeto	**SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS, FRESCOS, LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS,**	

contractual	**BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUA, REFRESCOS, JUGOS, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y DERIVADOS, CONFITERÍA, LÍNEA DE MECATOS Y DESECHABLES, ENTRE OTROS PRODUCTOS QUE LLEGAREN A NECESITARSE, CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS, ACTAS Y/O ACUERDOS PARA LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO**
Valor	**TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00)**
Valor Adición	**No Aplica**
Valor total del Contrato	**TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00)**
Plazo de ejecución	**30 de junio de 2025**

DESARROLLO:

Que mediante informe Técnico de fecha 24 de abril de 2025, se nombró como supervisor al señor TASD **EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ**, quien tendrán como función principal, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en la Aceptación de Oferta, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "***Facultades y deberes de los supervisores y los interventores"***, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Versión 11.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. SAMC 007-035-2025 y además las siguientes:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES*:*

10.1 DEL CONTRATISTA - DEPENDE DEL OBJETO DEL CONTRATO

10.1.1. El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales
10.1.2 Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.
10.1.3 Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
10.1.4 Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.
10.1.5 Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.

10.1.6 Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
10.1.7 Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
10.1.8 Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II.
10.1.9 Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
10.2.0 Responder a los reclamos, consultas y solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
10.2.1 Cumplir con sus obligaciones del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación (en caso de que aplique de acuerdo con la ley 1819 de 2016) lo cual deberá acreditar por solicitud del supervisor, durante la ejecución del contrato.

10.2. **Obligaciones específicas:**

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos establecidos y la calidad requerida.
- Mantener vigente la documentación sanitara requerida durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas que diera a lugar.
- Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
- Entregar oportunamente con la mayor diligencia y cuidado de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto así mismo en condiciones de calidad.
- Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las fichas técnicas contratadas y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato.
- Entregar el producto completo y facturado en el sistema SIIF y demás requeridos por la Entidad.
- Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo con los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.
- Garantizar el compromiso de la persona de contacto para coordinar los pedidos o cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato
- Mantener vigente la documentación del establecimiento de comercio, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar.
- Mantener vigente la documentación sanitaria de la planta de comercialización y/o almacenamiento aportado con la oferta, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar.
- Reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.

- Permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a fin de inspeccionar la calidad de los productos en la planta de comercialización y/o almacenamiento, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión.
- Los vehículos deber tener revisión técnico - mecánica (Si aplica), SOAT y tarjeta de propiedad, adicional el acta de inspección sanitaria y/o concepto sanitario FAVORABLE, de acuerdo con el compromiso de los requisitos habilitantes del proceso.

10.3 DE LA AGENCIA LOGÍSTICA

10.3.1 Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato en el SECOP II siempre y cuando este conforme al presente contrato y cargar el auto de aprobación.

10.3.2. Mantener la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA por intermedio del Supervisor.

10.3.3. Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.

10.3.4. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La determinación de las especificaciones técnicas para la adquisición de los bienes y servicios se encuentra detalladas y elaboradas por el comité técnico estructurador y establecidas a continuación

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN
1.	AGUA	200 a 250 mililitros	Ficha Técnica
2.	ACEITE	900 mililitros	Ficha Técnica
3.	AREQUIPE	20 a 45 gramos	Ficha Técnica
4.	AREQUIPE	220 gramos	Ficha Técnica
5.	ARROZ	500 gramos	Ficha Técnica
6.	ARVEJA	500 gramos	Ficha Técnica
7.	AVENA SABORIZADA	250 gramos	Ficha Técnica
8.	AZÚCAR	500 gramos	Ficha Técnica
9.	BEBIDA ACHOCOLATADA	200 gramos	Ficha Técnica
10.	BARRA DE CHOCOLATE	12 gramos	Ficha Técnica
11.	BEBIDA CARBONATA	3125 mililitros	Ficha Técnica

12.	BEBIDA CARBONATA	400 mililitros	Ficha Técnica
13.	BEBIDA CARBONATA	250 mililitros	Ficha Técnica
14.	BOCADILLO DE GUAYABA	280 a 300 gramos	Ficha Técnica
15.	BOCADILLO DE GUAYABA	30 gramos	Ficha Técnica
16.	BOMBÓN SURTIDO BOLSA X 24 UNIDADES	19 gramos	Ficha Técnica
17.	CALDO GALLINA	8 gramos	Ficha Técnica
18.	CEREAL CROCANTE CON MANÍ CUBIERTO DE CHOCOLATE	40 gramos	Ficha Técnica
19.	COLOR	20 gramos	Ficha Técnica
20.	EXTRUIDO DE MAÍZ	30 a 40 gramos	Ficha Técnica
21.	FRIJOLES CON CARNE EN LATA	220 gramos	Ficha Técnica
22.	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL CONTENIDO 3 GALLETAS	27 gramos	Ficha Técnica
23.	GARBANZOS	500 gramos	Ficha Técnica
24.	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	Bulto x 25 kilos	Ficha Técnica
25.	JUGO BOTELLA	250 mililitros	Ficha Técnica
26.	JUGO EN CAJA	200 a 300 mililitros	Ficha Técnica
27.	LECHE CONDENSADA	100 gramos	Ficha Técnica
28.	LECHONA EN LATA	170 gramos	Ficha Técnica
29.	MAÍZ TIERNO	248 gramos	Ficha Técnica
30.	MAÍZ TOSTADO SALADO	50 gramos	Ficha Técnica
31.	MALTA	200 mililitros	Ficha Técnica
32.	MANÍ SALADO	40 gramos	Ficha Técnica
33.	MERMELADA	200 gramos	Ficha Técnica
34.	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS	45 gramos	Ficha Técnica
35.	PANELA SABORIZADA	1000 gramos	Ficha Técnica
36.	PAPAS FRITAS	115 gramos	Ficha Técnica
37.	PAPAS FRITAS	24 a 30 gramos	Ficha Técnica
38.	PASABOCAS DE MAÍZ EXTENDIDO	42 a 56 gramos	Ficha Técnica
39.	PASABOCA DE MAÍZ UNIDAD	45 a 56 gramos	Ficha Técnica
40.	PASABOCA DULCE DE CARAMELO	50 gramos	Ficha Técnica

41.	PASTA TIPO ESPAGUETI	250 gramos	Ficha Técnica
42.	SALCHICHA VIENA	150 gramos	Ficha Técnica
43.	PAQUETE DE 3 CUBIERTOS CON SERVILLETA TOTALMENTE SELLADO	Unidad	Ficha Técnica
44.	PORTACOMIDAS EN ICOPOR SIN COMPARTIMENTOS	Unidad	Ficha Técnica
45.	PORTACOMIDAS EN ICOPOR CON 2 COMPARTIMENTOS	Unidad	Ficha Técnica
46.	PORTACOMIDA DOMO BASE NEGRA CON TAPA TRANSPARENTE	Unidad	Ficha Técnica
47.	PLATO DESECHABLE ICOPOR PANDO N° 26	Unidad	Ficha Técnica
48.	PLATO DESECHABLE ICOPOR HONDO 16 ONZAS	Unidad	Ficha Técnica
49.	VASO DESECHABLE 7 ONZAS	Unidad	Ficha Técnica
50.	VASO DESECHABLE 9 ONZAS	Unidad	Ficha Técnica
51.	LECHE SABORIZADA	200mL	Ficha Técnica
52.	AVENA EN BOLSA	200mL	Ficha Técnica
53.	REFRESCO EN POLVO X 525 GR	525 gramos	Ficha Técnica

NOTA 1: : las especificaciones técnicas de los productos, se encuentran contenidas en un anexo publicado en los documentos del proceso del Secop II y fueron aceptadas por el oferente al momento de presentar la propuesta.

NOTA 2: Las cantidades pueden variar de acuerdo con los requerimientos que solicite cada Comedor de Tropa administrado por la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto, teniendo en cuenta variables como aumento o disminución en el parte del personal.

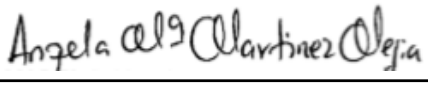
NOTA 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó en virtud del desarrollo logístico y operacional de nuestra misión institucional se tiene establecido con las Fuerzas Militares la estructuración de un menú periódico, de acuerdo a lo anterior los bienes antes descritos en las especificaciones técnicas podrán variar de conformidad a las modificaciones que puedan sufrir dicho menú, así mismo como las cantidades solicitadas, el consumo mensual y la ejecución final del contrato.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato

Que, se reunieron ANGEL MARIA MARTINEZ MEJIA, identificada con número de cedula de ciudadanía 21.788.564, expedida en Guarne, propietaria del establecimiento de comercio denominado DISTRIBUIDORA ANTIOQUEA AM en calidad de contratista y el señor TASD. EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ en calidad de supervisor del contrato No. 007-027-2025 de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ con el objeto de dejar constancia que el día 30 de mayo 2025 se fija como fecha de inicio del contrato objeto de esta acta, conforme a los términos y plazos mencionados en este documento de iniciación.

FIRMA ASISTENTES

firma Eduar Alexander Garcia Lopez — Firmado digitalmente por Eduar Alexander Garcia Lopez	Firma 
Nombre: TASD. EDUAR ALEXANDER GARCIA. Supervisor Contrato No 007-027-2025.	***Nombre:*** ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA. Establecimiento de Comercio DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM